

**SERVIBÉRICA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**PLÁSTICOS REEX, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Extraordinarias de Serviberica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Plásticos Reex, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas ambas con carácter de universales el día 25 de junio de 2003, acordaron la fusión de dichas compañías, mediante la absorción de Plásticos Reex, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Serviberica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente. La fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 19 de junio de 2003 y en base a los balances cerrados por las dos sociedades intervinientes a 31 de diciembre de 2002, aprobados unánimemente en ambas Juntas Generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2003. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores y de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Con arreglo al Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 25 de junio de 2003.—El Administrador Único de las Sociedades Serviberica, S. L., Sociedad Unipersonal y Plásticos Reex, S. L., Sociedad Unipersonal, D. Jesús Longas Beltrán.—34.087.

1.ª 10-7-2003

**SICREMAR, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia 6 de Palma (autos convocatoria Junta general accionistas 195/03-6).

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Sicremar, S.A.», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación económica de la sociedad «Sicremar, S.A.», con presentación de Balance de situación, pérdidas y ganancias y de saldos desarrollados al máximo nivel.

Segundo.—Rendición de cuentas y de todos los actos de gestión llevados a cabo por el Administrador único don José Manuel Muñoz Monroy, desde su nombramiento hasta el día de la celebración de la Junta, con justificación de todas las operaciones de compra y venta de inmovilizado material, inmaterial y financiero.

Tercero.—Informe acerca de los actuales socios de la sociedad y de, en su caso, fecha de adquisición de acciones y de correspondientes títulos.

La Junta extraordinaria se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en la calle 16 de Julio, número 52 del polígono Son Castelló, el día 28 de julio y hora 19,00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria siendo presidida por D. José Martí Pons.

Y para que sirva de notificación en forma a los Administradores y accionistas de la entidad «Sicre-

mar, S.A.», en ignorado paradero, y a cualquier persona interesada en la Junta extraordinaria de accionistas que se convoca, expido y firmo el presente.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 2003.—El Magistrado-Juez.—33.434.

**SICREMAR, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Doña Fátima Saura Castillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia 11 (autos convocatoria Junta general accionistas 427/03 7).

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Sicremar, S.A.», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación económica de la sociedad «Supermercados Superdeal, S.L. (antes Pepsi-cre, S.L.), con presentación de Balance de situación, pérdidas y ganancias y saldos desarrollados al máximo nivel desde enero de 1997 a diciembre de 2002.

Segundo.—Rendición de cuentas y de todos los actos de gestión llevados a cabo en la entidad «Supermercados Superdeal, S.L.», por el Administrador único don José Manuel Muñoz Monroy, desde su nombramiento hasta el día de la celebración de la Junta, con justificación de todas las operaciones de compraventa de inmovilizado material y financiero.

Tercero.—Informe acerca de los actuales socios de la entidad «Supermercados Superdeal, S.L.», y en su caso, fecha de adquisición de acciones y de correspondientes títulos.

Cuarto.—Nombramiento de una comisión formada por todos los socios de «Sicremar, S.A.», para asistir a la Junta general extraordinaria de la entidad «Supermercados Superdeal, S.L.», y ejercer el derecho a voto.

Quinto.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos en cuanto al sistema de convocatoria de Junta general de accionistas de la entidad «Sicremar, S.A.», en el sentido de que todas las convocatorias de la Junta general de accionistas deberán realizarse por correo certificado con acuse de recibo. Se celebrará en presencia notarial en la sede social de la sociedad anónima Sicremar el día 30 de julio de 2003 y hora diecinueve en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por D. José Manuel Muñoz Monroy.

Palma de Mallorca, 19 de junio de 2003.—El Magistrado-Juez.—33.432.

**SOCIEDAD ANÓNIMA  
 DE SUPERMERCADOS  
 Y AUTOSERVICIOS**

Se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima de Supermercados y Autoservicios, celebrada el día 18 de junio de 2003 en el domicilio social, ha acordado reducir el capital social a cero y por lo tanto en la cifra del actual Capital Social, esto es 9.616.200 Euros con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio por consecuencia de pérdidas y para su compensación por igual importe, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad.

Madrid, 1 de julio de 2003.—Don Ricardo Araiz Perna, Secretario del Consejo de Administración.—33.407.

**SOCIEDAD ANÓNIMA  
 DE SUPERMERCADOS  
 Y AUTOSERVICIOS**

Se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima de Supermercados y Autoservicios, celebrada el día 18 de junio de 2003 en el domicilio social, ha acordado aumentar el capital social en la cifra de 10.000.000 de Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones, de 20 Euros de valor nominal cada una de ellas.

En virtud de los acuerdos aprobados y en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 158 del Texto Refundido de la Ley 1564/1989 de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas de la Sociedad Anónima de Supermercados y Autoservicios que tienen un plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Borme) de este anuncio, para ejercitar su derecho de suscripción preferente para la asunción de las nuevas acciones, que se ejercitará de forma proporcional al valor nominal de las que posea.

El desembolso deberá hacerse íntegro y en efectivo metálico mediante ingreso en la cuenta corriente que la Sociedad Anónima de Supermercados y Autoservicios tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima número 0182 0090 44 0100067078.

Madrid, 1 de julio de 2003.—Don Ricardo Araiz Perna, Secretario del Consejo de Administración.—33.403.

**TALLERES DE CONFECCIÓN, S. A.**

**(En liquidación)**

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 19 de junio de 2003, se adoptaron por unanimidad los acuerdos de disolver la sociedad, abrir el periodo de liquidación y nombrar Liquidador Único.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

En Valencia a 19 de junio de 2003.—El Liquidador Único, Manuel Balbino Álvarez Pérez.—34.735.

**TECNOLOGÍA GPS, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 11 de Noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la reducción del capital para amortizar acciones en autocartera en la suma de 54.090,00 euros, por el procedimiento de amortización de 9.000 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal en el plazo de dos meses. El capital social queda fijado en 66.110,00 euros.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Administrador Solidario, Juan Carlos Sastre Pérez.—33.488.

**THINKHOUSE, S. L.**

La Junta General, en su reunión del día 5 de Junio de 2003, ha acordado la transformación de la entidad «Thinkhouse, S.A.» en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose a tal efecto el balance, los nuevos Estatutos Sociales y la renovación de cargos, procediendo asimismo a la adjudicación a los socios de las participaciones sociales.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Vivas López.—34.113. 2.ª 10-7-2003